

COLECTIVO DE DEFENSA PENAL Y PÉRDIDA DE EMPLEO Y SUELDO POR SANCIÓN ADMINISTRATIVA

Como parte de la cobertura que como sindicato otorgamos a los afiliados, se incluye la gestión del **seguro colectivo para la defensa penal con pérdida de empleo y sueldo por sanción administrativa.**

Los riesgos cubiertos son:

- ✚ **Pérdida de empleo y sueldo: 60,10 euros/día hasta un máximo de un año.**
- ✚ **Reclamación de daños corporales: 4.507,59 euros.**
- ✚ **Defensa penal profesional: 4.507,59 euros.**

Cubre a los trabajadores que presten servicio en las Administraciones Públicas bien como funcionarios (titulares o interinos), bien como laborales o estatutarios y que estén afiliados a la FSP-UGT con fecha anterior a que ocurra el hecho objeto de la cobertura por el seguro.

La póliza colectiva entra en vigor a partir del uno de Junio y vence el 31 de mayo (con independencia de la fecha en que se suscriba) y tiene una **prima anual de 11 €** que se abonará por domiciliación bancaria.

Si quieres hacer uso de este seguro y no estás afiliado a la UGT, rellena la ficha que se acompaña a esta circular y ponte en contacto con nosotros.

UGT

Mucho más que decir

- Galicia: Miguel Ferro Caaveiro, 12-2ª; 15707 Santiago – www.fspugtgalicia.org/justicia - Correo E: ugt.galicia@justicia.es.
- Coruña: Sergio y Pedro: 981185204. Correo E: ugt.galicia@justicia.es. Santiago: Jesús 654 741319 ugt.santiago@justicia.es.
- Lugo: Jesús 661221791 y Carlos Correo E: ugt.lugo@justicia.es.
- Ourense: Teo 636408671 ugt.ourense@justicia.es, Faustino 626186859
- Pontevedra: Manuel 605081897 y Roberto ugt.pontevedra@justicia.es Vigo: Roberto 616833081 ugt.vigo@justicia.es.